

CÁMARA DE REPRESENTANTES



Hon. Jenniffer A. González Colón
Presidenta

OFIC. DE SECRETARIA
DE
CAMARA
DE
REPRESENTANTES
2012 NOV -1 PM 5:13

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 2012- 07

PARA OTORGAR UN BONO DE PRODUCTIVIDAD A LOS EMPLEADOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

I. TITULO

Esta Orden Administrativa se denominará como: **“Bono de Productividad a los Empleados de la Cámara de Representantes”**

II. BASE LEGAL

Se promulga esta Orden Administrativa según lo dispuesto en la Sección 9 del Artículo III, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de la Ley Núm. 258 del 30 de junio de 1974, según enmendada, la cual dispone que cada cuerpo *“adoptará las reglas propias de cuerpos legislativos para sus procedimientos y gobierno interno”* y el Reglamento de la Cámara de Representantes.

III. PROPÓSITO

La Cámara de Representantes reconoce el servicio excelente de sus empleados han realizado durante todo el cuatrienio. Es por esto, que como parte del esfuerzo por recompensar su labor encomiable, se les otorgará a los empleados a tiempo completo que acumulan tiempo compensatorio de la Cámara de Representantes un Bono de Productividad por la cantidad de mil dólares (\$1,000). Los empleados de jornada parcial recibirán un bono de quinientos dólares (\$500). Los empleados a tiempo completo que no acumulan tiempo compensatorio recibirán un Bono de Productividad de mil quinientos dólares (\$1,500). El pago de este bono se realizará junto con el pago del bono de navidad en el mes de noviembre 2012.

Serán elegibles para recibir el Bono de Productividad, todos los empleados vinculados al servicio ininterrumpidamente desde al menos la segunda quincena del mes de septiembre de 2012 hasta la fecha de emisión del Bono de Productividad.

IV. VIGENCIA

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente después de la aprobación de la Presidenta de la Cámara de Representantes de Puerto Rico y culminará una vez cumpla su propósito.

En San Juan, Puerto Rico, a 1 de noviembre de 2012.



JENNIFER A. GONZÁLEZ COLÓN
PRESIDENTA